

SESIÓN SOLEMNE NÚMERO DOS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 14 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARIO ANGUIANO MORENO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y MARGARITA RAMÍREZ SÁNCHEZ.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. Señoras y señores Diputados, daremos inicio a la presente Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 57 bis de su reglamento se ha citado a ustedes a esta sesión solemne en el cual se le hará una entrega de un reconocimiento al C. Juan Santana Cernas, elemento de seguridad pública del municipio de Manzanillo, Colima, y se le dará la denominación a dicho municipio como la Capital Mundial del Pez Vela. Para dar inicio solicito a la Secretaria de a conocer el orden del día al que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Sesión Solemne número dos, Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum legal e instalación de la asamblea; **III.-** Exposición de razones por las cuales la Quincuagésima Cuarta Legislatura sesiona fuera de la sede del Poder Legislativo; **IV.-** Reconocimiento al C. Juan Santana Cernas, elemento de seguridad pública del municipio de Manzanillo, Colima; **V.-** Intervención del Dip. José Luis Aguirre Campos; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acuerdo suscrito por los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal en el cual se propone se denomine al municipio de Manzanillo como la Capital Mundial del Pez Vela; **VII.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **VIII.-** Clausura. Colima, Col., mayo 14 de 2004.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la secretaria proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. Hilda Ceballos Llerenas, ausente con justificación con trabajo en su comisión; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos, el de la voz; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Álvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar; Dip. Luis Fernando Antero Valle; la de la voz, Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda, Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo a usted Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 Diputados integrantes de la esta cincuenta y cuatro legislatura.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. Ruego a ustedes señoras y señoras Diputados y todo el público asistente poner de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. Habiendo quórum legal y siendo las 11 horas con 50 minutos del día 14 de mayo del año 2004, declaro formalmente instalada la presente sesión solemne, pueden sentarse. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, como Presidente del Congreso del Estado, quiero dar la mas cordial bienvenida a los alumnos de primero, segundo y tercero de secundaria de la escuela secundaria Fernando Moreno Peña, denominada proyecto del siglo XXI del barrio 5, del Valle de las Garzas, a su subdirector el Profr. Carlos Farias Larios, que tiene a bien de hacer este esfuerzo y traer a los alumnos para que puedan ver como se desarrolla la sesión en este Congreso del Estado, del mismo modo agradecemos la presencia en esta reunión de los funcionarios del Ayuntamiento de Manzanillo, de nuestro amigo regidor Sergio Marcelino Bravo, a las amigas y amigos que nos acompañan, muchísimas gracias por estar presente en esta sesión del Congreso del Estado. A continuación se le concede el uso de la palabra al Dip. José Antonio Alvarez Macias, quien expondrá las razones por las cuales la Quincuagésima Cuarta Legislatura sesiona fuera de la sede del Poder Legislativo.

DIP. ALVAREZ MACIAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas. Distinguidas personalidades, amigos y amigas manzanillenses, gracias por su presencia. Una de las funciones de todo órgano de representación popular, es la que en la doctrina del derecho parlamentario se ha denominado como función educativa y que consiste básicamente en la divulgación de la actividad legislativa que se traduce no solo en informar al representado del cumplimiento de los deberes que le ha encomendado al representante; sino además en llevar a cabo una serie de acciones contributivas tendientes a incrementar la preparación de la población para ejercer la acción ciudadana y para vivir libre y responsablemente; acciones que se traducen en el fortalecimiento de los valores cívicos y la participación activa en las tareas públicas.

Por otra parte, ha sido un reclamo de los ciudadanos, tener cerca a sus representantes de modo que éstos conozcan a profundidad las necesidades que afrontan los individuos que componen esa masa denominada pueblo, y coadyuven, en el ámbito de su competencia y a través del trabajo de gestión social, en la solución de los problemas que enfrentan y en la satisfacción de sus necesidades colectivas.

Para conjugar esas dos tareas, la de contribuir en la formación de los valores cívicos y la de estar en contacto directo y permanente con las problemática que afronta la población, resulta indispensable fortalecer la presencia del poder legislativo en la comunidad como garante de las libertades de los individuos que la integran, por ser este poder del estado en quien se deposita la representación popular y, por lo tanto, el obligado a velar para que los intereses comunes se plasmen en las leyes, programas y acciones de gobierno, garantizando con su acción legislativa que se destaquen las coincidencias que nos unen como pueblo, por encima de las diferencias que, como individuos, nos posicionan en planos ideológicos diversos.

Así, para lograr ese acercamiento que como diputados en lo individual y como poder legislativo en su conjunto, buscamos con los hombres y mujeres que depositaron su voto en nuestra representatividad; al igual que para dar cumplimiento a la función educativa, fomentando una cultura legislativa entre la población como parte de su formación cívica, fortaleciendo así la presencia del poder legislativo en la sociedad colimense, esta soberanía, en la sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2004 aprobó que el Congreso del Estado sesionara en cada uno de los municipios del estado.

Por ello, con fundamento en el artículo 5º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 140 del reglamento de la propia ley, se decidió que, en esta ocasión, se declare como recinto oficial el lugar en que hoy nos encontramos a efecto de que, mediante la presente sesión solemne, se inicie con el pueblo manzanillense la serie de encuentros que habremos de tener con todo el pueblo de Colima.

Así pues, con esta actitud y, sumando esfuerzos, damos muestra una vez mas, de la responsabilidad con la que esta legislatura asume el trabajo, buscando en todo momento enaltecer nuestra labor y responder a los intereses de la sociedad colimense. Gracias por todo. Es cuanto ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. Para continuar con el desarrollo de la presente sesión solemne y afín de desahogar el siguiente punto del orden del día, se procederá a hacer entrega de un reconocimiento al ciudadano de Juan Santana Cernas, elemento de seguridad pública del municipio de Manzanillo, Colima, por su actitud heroica asumida el 22 de abril del presente año, para comentar sobre las razones, el motivo sobre este reconocimiento se le concede el uso de la palabra al Dip. Héctor Bautista Vázquez.

DIP. BAUTISTA VAZQUEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Bienvenido pueblo de Manzanillo, Presidente municipal Nabor Ochoa, gracias por acompañarnos, regidores del Ayuntamiento de Manzanillo, General Alberto Santander Bonilla. Bienvenidos a esta sesión solemne del H. Congreso del Estado de Colima. En fecha del 27 de abril próximo pasado, presente como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Congreso del Estado, un punto de acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad, en donde estábamos como Congreso, reconociendo el valor al elemento Juan Santana Cernas por un acto que consideramos heroico al salvarle la vida, no obstante las consecuencias del peligro eminente a un ser humano que estaba ahogándose en una de nuestras playas de Manzanillo. Un reconocimiento a este acto heroico y viendo y resaltando que este gesto de este elemento enaltece el nombre de nuestras instituciones como es la Dirección Pública de Seguridad de Manzanillo, y también invitar a nuestra sociedad a reconocer este tipo de actos de los seres humanos, sobre todo de gente que con orgullo lleva y porta el uniforme de esta corporación. Definitivamente estoy convencido que actos de esta naturaleza deben ser hechos en vida y no cuando ya no estamos en este mundo, por eso a nombre del Congreso del Estado hacemos publico reconocimiento al compañero Juan Santana Cernas y a su familia por actos de esta naturaleza. Gracias y enhorabuena.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. Para proceder a la entrega del reconocimiento le pedimos a Juan que nos haga el favor de subir acá al presidium. Juan, la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, por su acto heroico que realizó en el cumplimiento de su deber al haber salvado la vida del ciudadano Sergio Robledo Santoyo, en nuestras playas de Manzanillo, Colima, el día 22 de abril del año en curso, y en cumplimiento al acuerdo aprobado por el pleno en sesión ordinaria de fecha 27 de abril del presente año, le otorgamos el presente reconocimiento. Nuestro reconocimiento, muchísimas felicidades a Juan Santana Cernas. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Aguirre Campos, como Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

DIP. AGUIRRE CAMPOS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Distinguidos invitados especiales a esta sesión solemne. Público que nos honra con su asistencia. Este es un día especial, primero porque estamos en el lugar donde se constituye como recinto oficial la sede del Poder Legislativo para sesionar y segundo porque el Congreso del Estado, desea mantener vigente en la memoria social la tradición de rendir homenaje a quienes en sus manos, a quienes tienen en sus manos una de las más altas responsabilidades, forjar como mujeres y hombres de bien a nuestros niños y jóvenes preparándolos física, psicológica y académicamente para llegar a ser ciudadanos con altos valores cívicos y éticos, nuestro homenaje y gratitud siempre será sincero para aquellos que con responsabilidad y esmero hacen de su vocación una forma de vida consagrada la noble labor del magisterio, a quienes dedican su tiempo para dar luz a nuestros hijos y nos ayudan a crear en ellos conciencia libres. Sirvan estas palabras para recordar con cariño al maestro de ayer y junto con el maestro de hoy rendirle a ambos y especial y caluroso homenaje al maestro de ayer y de ahora, que por ellos somos un pueblo que se integra bajo una misma comunidad e intereses y un país que vive libre en el concierto de las naciones. Durante el siglo XX, Colima se distinguió por ser una tierra prodiga de personajes dedicados a la función educativa, somos pues herederos de la tradición y gloria de Gregorio Torres Quintero, de Balbino Dávalos, de Rafaela Suárez y muchos más que dieron lustre al estado, precisamente por ser en su momento lo más granado del magisterio nacional. Por ello como representantes populares nuestro compromiso solidario siempre será, con quienes dejan su vida educando a los hijos de México. Nuestra tarea es, no para dignificar su profesión, porque en esencia su labor es ya más que digna, sino para hacer que el reconocimiento que le debemos como pueblo se traduzca en mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, para que después de toda una vida dedicada al servicio de la patria no tengan que padecer inclemencias de una vejez tormentosa, para que la protesta incendiaria que enseñan en las aulas y pregonan en el ejemplo se dirija contra las injusticias y no se agote en marchas y plantones de reclamo porque no hemos sabido darles el lugar que como ciudadanos distinguidos merecen en la sociedad. Decirles que ejerzan su magisterio con vocación, disfruten plenamente el privilegio de enseñar e impregnen su trabajo diario de optimismo para que despierten en sus alumnos la necesidad de aprender de manera que no vean al estudio como una carga difícil de sobrellevar, sino como la oportunidad de adentrarse en el maravilloso mundo del conocimiento. Hoy más que nunca la sociedad reclama la práctica de una enseñanza basada en valores, que haga coincidente una formación humanística con el dominio técnico del conocimiento científico, donde para lograr sus fines la educación precisa que la relación de trinomio, alumno, maestro, padres de familia, sea más cercana, abierta y contundente. En todos los tiempos el maestro ha sido, es y será el motor que impulsa el desarrollo social, pero también requiere como humano la motivación que nutra su autoestima y lo haga sentir como un ser útil y valioso, cuya acción es precisa para que la sociedad no detenga su marcha en la búsqueda de nuevos y mejores horizontes. Con estas palabras he querido transmitir un pensamiento para el maestro, para aquellos que tienen a su cargo labores administrativas, de inspección, de supervisión, de planeación, a los maestros que están en el aula y que salen con las manos llenas de gis con la sola satisfacción del deber cumplido. Vaya pues desde este recinto y en marco de esta sesión solemne en el puerto de Manzanillo, la más cálida felicitación y reconocimiento a los maestros colimenses, que mañana celebran su día social y que los Diputados y Diputadas que integramos la Quincuagésima Cuarta Legislatura hacemos propicia para ratificarles nuestro aprecio y solidaridad. Maestro al tener en tus manos las llaves de la ciencia, transformaste en luz nuestras tinieblas. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. Conforme al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al acuerdo suscrito por los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, en cual se propone se denomine el municipio de Manzanillo como la capital mundial del Pez Vela. Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa

DIP. SANTANA OCHOA. Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras Diputadas. Público que nos acompañan en este recinto.
CC. SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado sometemos a la consideración de esta Soberanía, la Presente Iniciativa con Proyecto de Acuerdo para que al municipio de Manzanillo se conozca y promocione a nivel local, nacional e internacional como la "Capital Mundial del Pez Vela", de conformidad con la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Que en 1954, a instancias del Club Deportivo de Pesca de Manzanillo A.C., se celebró el Primer Torneo Internacional de Pesca de Pez Vela, en tanto que por la trascendencia que adquirió este Torneo en todo el mundo, en 1957, siendo Gobernador del Estado el General Jesús González Lugo y Presiente Municipal Don Alfredo Woodward Téllez, se le dio a Manzanillo la titularidad de “Capital Mundial del Pez Vela”.

2.- Que tal denominación si bien ha sido utilizado en el ámbito internacional como lema de ese Torneo, también ha servido para la promoción turística de Manzanillo, siendo además el Pez Vela un símbolo que identifica a la comunidad Manzanillense, lo cual ha sido incluso adoptado en el escudo heráldico geográfico de la Ciudad, precisamente para destacar el desarrollo turístico y los deportes acuáticos.

3.- Que no obstante lo anterior, no existe ningún acuerdo o declaratoria oficial de parte de autoridad estatal o municipal, por el cual se le dé formalmente a Manzanillo un calificativo que se utilice como lema de identificación para el Municipio y que sirva, a su vez, para su promoción no solo turística, sino además como comunidad.

4.- Que cabe destacar que Manzanillo además de su condición de puerto natural, de altura y cabotaje, es hoy la zona turística mas importante del estado, que año tras año es visitada por turistas tanto nacionales como internacionales para satisfacer sus necesidades de descanso, diversión y aventura.

5.- Que, asimismo, hoy día Manzanillo puede describirse como el puerto comercial e industrial más importante de nuestro país, que por su gran infraestructura y eficiente red de comunicaciones lo posicionan como el punto estratégico para el desarrollo de México en la cuenca del pacífico por ser, geográficamente, el puente de enlace directo con los países del sudeste asiático, así como con toda la costa este de los Estados Unidos, razón por la cual es conveniente que se formalice el calificativo de identificación para el Municipio y que sirva, a su vez, para su promoción no solo turística sino también comercial.

6.- Que en virtud de todo lo manifestado en los puntos anteriores, la política económica y de fomento a la productividad encausada por el Gobierno del Estado, se ha centrado en desplegar una serie acciones para hacer del Puerto de Manzanillo el polo de desarrollo no solo del Estado, sino también de la región centro occidente del país, por su vinculación rápida y directa con las regiones norte y sur de México.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 67 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso la siguiente Iniciativa con Proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba que esta Soberanía a efecto de fomentar la identidad de la comunidad Manzanillense, Declare al Municipio de Manzanillo como “Capital Mundial del Pez Vela”, para que a nivel local, nacional e internacional se le identifique con ese calificativo.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobierno del Estado y a los gobiernos municipales para que en lo sucesivo toda comunicación o promoción de cualquier índole que se haga a nivel local, nacional o internacional con relación al Municipio de Manzanillo, lleve escrito el calificativo de “Capital Mundial del Pez Vela”.

Atentamente. Colima, Col., a 14 de mayo de 2004. Los Diputados Integrantes de la LIV Legislatura

Dip. Hilda Ceballos Llerenas	Dip. Héctor Bautista Vázquez
Dip. José Antonio Orozco Sandoval	Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos
Dip. Mario Anguiano Moreno	Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez
Ferdinando Martínez Valencia	Dip. Luis Ávila Aguilar
Dip. José Luis Aguirre Campos	Dip. Jessica Lissette Romero Contreras
Dip. Francisco Palacios Tapia	Dip. Martín Flores Castañeda
Dip. Carlos Cruz Mendoza	Dip. Gabriel Salgado Aguilar
Dip. José Cortéz Navarro	Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. En virtud de no haber mas intervenciones. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIA. RAMÍREZ SÁNCHEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es aprobarse el acuerdo que nos ocupa, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ANGUIANO MORENO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el acuerdo de referencia y por lo tanto se declara a la ciudad y puerto de Manzanillo, Capital Mundial del Pez Vela. Instruyo a la Secretaria le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la sesión pública ordinaria a celebrar el día jueves 20 de mayo del año 2004 a partir de las once horas. Antes de clausurar la presente sesión, a nombre los integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal, agradecemos el apoyo brindado al Lic. Nabor Ochoa López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Manzanillo, así como a cada uno de los integrantes de cabildo, también a la Universidad de Colima, por todos los apoyos prestados para la realización de esta sesión solemne, reconociéndoles a todos su espíritu de colaboración con el H. Congreso del Estado. Agradecemos también la presencia del General Santander, de las autoridades de marina, al capitán de Corbeta del cuerpo General Diplomado del Estado Mayor Sergio Arturo Hernández Mendoza, quien viene en representación del Comandante de la Cuarta Zona Regional Naval y también al Contralmirante Pedro Salieron Ortiz, así como a todos las señoras y señores asistentes y los alumnos de la escuela secundaria Fernando Moreno Peña, nuestro reconocimiento por este espíritu cívico por conocer de cerca el trabajo que hacen las dependencias de gobierno, en este caso las del Congreso del Estado. Me informan que por acuerdo de los coordinadores de las cuatro fracciones parlamentarias del PRI, PAN, PRD, ADC, al termino de esta sesión se van a instalar unas mesas para que si hay algún asunto que los ciudadanos quieran plantear a los Diputados vamos a estar ahí para atenderlos con muchísimo gusto. Cumplidos todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta sesión solemne. Hoy 14 de mayo del año 2004, siendo las 12 horas con 25 minutos a nombre del H. Quincuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, declaro clausurada la presente sesión solemne, correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional. Muchísimas gracias por su presencia.